

DERIVACION DE PACIENTES ENTRE CCAA Y ENTRE PAISES UE

V escuela formación FEDER-CREER

Burgos – 09/14

SG DE CARTERA DE SERVICIOS Y FONDO DE COHESIÓN

Servicios y Unidades de Referencia del SNS

Servicios y Unidades de Referencia del SNS

¿Por qué surge el Proyecto?

Tras completar las transferencias a las CCAA

- Inequidad en el acceso a servicios de alto nivel de especialización
- Dispersión experiencia
- Riesgo pérdida de seguridad y calidad en la asistencia sanitaria de alto nivel de especialización

Servicios y Unidades de Referencia del SNS

¿Cuándo surge el proyecto?

- Ley 16/2003 de cohesión y calidad del SNS
 - Garantías de seguridad y calidad de las prestaciones (artículos 27 y 28)

Normativa vigente

- RD 1302/2006, establece las bases del procedimiento para la designación y acreditación de los CSUR del SNS
- RD 1207/2006, regula la gestión del Fondo de cohesión sanitaria
 - OM que incorporan las PTP atendidas por los CSUR objeto de compensación con cargo al FC, recogiendo la cuantía del coste financiado
- Ley 22/2013, de Presupuestos Generales del Estado para 2014

Servicios y Unidades de Referencia del SNS

¿Qué pretende el proyecto?

- Mejorar la **equidad en el acceso** a los **servicios de alto nivel de especialización** de todos los ciudadanos cuando lo precisen
- **Concentrar** la **experiencia de alto nivel de especialización** garantizando una **atención sanitaria de calidad, segura y eficiente**
- Mejorar la atención de las **patologías y procedimientos de baja prevalencia**

Servicios y Unidades de Referencia del SNS

Patologías o procedimientos

Características

- Elevado nivel de especialización
- Alta tecnología
- Baja prevalencia

Cualquier procedimiento, para cuya realización sea preciso designar un CSUR deberá estar previamente incluido en la Cartera Común de Servicios del SNS

Servicios y Unidades de Referencia del SNS

Requisitos

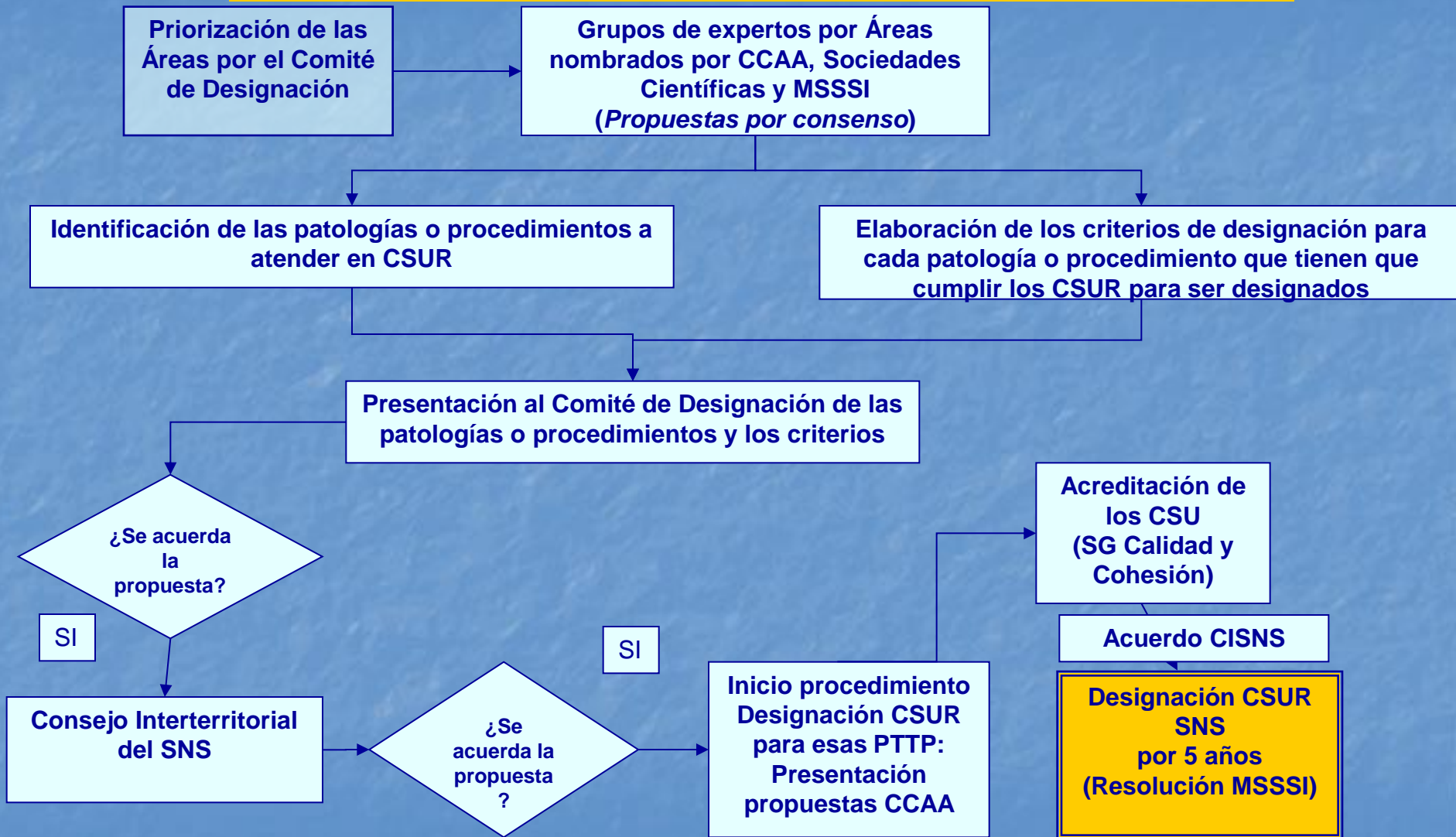
1. Atender a todos los pacientes en igualdad de condiciones independientemente de su lugar de residencia
2. Atención en Equipo multidisciplinar
 - Asistencia sanitaria
 - Apoyo para
 - confirmación diagnóstica
 - definición de estrategias terapéuticas y de seguimiento
 - las unidades clínicas que atienden habitualmente a estos pacientes
3. Garantizar la continuidad en la atención
 - Entre etapas de la vida del paciente (niño→adulto)
 - Entre niveles asistenciales
4. Evaluación de resultados

Servicios y Unidades de Referencia del SNS

Comité de Designación (RD 1302/2006)

- Dependencia: CISNS
- Lidera el proyecto
 - Coordinación entre el Ministerio y las CCAA
- Composición: MSSSI, CCAA, ONT, ISCIII
 - Decisiones por **consenso**, basadas en **criterios objetivos**, previamente definidos
- Funciones
 - **Estudiar necesidades** y **proponer PTPP** para las que es necesario designar CSUR
 - **Priorización Áreas de trabajo** (gravedad procedimientos, desigualdades en acceso detectadas, frecuencia de desplazamiento de pacientes, implicar movilización de pacientes no de muestras)
 - **Procedimiento de designación**
 - Criterios designación y acreditación
 - Evaluar las solicitudes y hacer las propuestas de designación, renovación y revocación de la designación
 - **Procedimiento de derivación de pacientes** a los CSUR

Procedimiento de Designación de CSUR del SNS



Servicios y Unidades de Referencia del SNS

Grupos de Expertos

Criterios de Designación

- **Justificación propuesta:** Datos epidemiológicos (incidencia y prevalencia) o de utilización del procedimiento
- **Experiencia específica:** Actividad, formación básica de los miembros del equipo, investigación, actividad docente postgrado, formación continuada, sesiones clínicas multidisciplinares, ...
- **Recursos** humanos y equipamiento
- **Sistema de información** (Registro de pacientes)
 - Actividad
 - **Indicadores** de procedimiento y resultados clínicos.
 - Evaluación actividad y resultados
- Capacidad de formación a otros profesionales

Servicios y Unidades de Referencia del SNS

Criterios de Designación

- Abordadas **12 áreas de especialización**, en las que han trabajado **>250 profesionales** de CCAA y Sociedades Científicas
- Acordadas **53 PTPP** por el CISNS para los que es necesario designar CSUR en el SNS, y los criterios de designación

<http://www.msssi.gob.es/profesionales/CentrosDeReferencia/home.htm>

Servicios y Unidades de Referencia del SNS

Áreas abordadas

- Oftalmología
- Oncología Médica y Radioterápica
- Trasplantes
- Cirugía Plástica y Reparadora
- Rehabilitación
- Traumatología y Ortopedia
- Atención a la transexualidad
- Cardiología y Cirugía Cardíaca, incluyendo cardiología y cirugía cardíaca infantil
- **Neurociencias**, incluyendo neurocirugía infantil, neurorradiología y enfermedades neurológicas raras
- Lesionados medulares
- Enfermedades infecciosas importadas
- Enfermedades metabólicas congénitas

Servicios y Unidades de Referencia del SNS

Patologías y procedimientos Neurociencias

- Cirugía del plexo braquial
- Neuromodulación cerebral del dolor neuropático refractario
- Cirugía de los trastornos del movimiento
- Neurocirugía pediátrica compleja
- **Epilepsia refractaria**
- Esclerosis múltiple
- Tratamiento patología cerebrovascular compleja (*revisión*)
- Atención de la patología vascular raquimedular
- Trastornos complejos del sistema nervioso autónomo
- Ataxias y paraplejías hereditarias
- Enfermedades neuromusculares raras (*revisión*)
- **Síndromes neurocutáneos genéticos (Facomatosis)**
- Enfermedades raras que cursan con trastornos movimiento

Diversidad de patologías y procedimientos

Síndromes neurocutáneos genéticos (Facomatosis) **Ejemplo**

Experiencia

Actividad promedio de los 3 últimos años:

- 30 pacientes nuevos diagnosticados (30% ≤ 14 años)
- 60 pacientes en seguimiento (20% ≤ 14 años)
- 5 intervenciones de tumores complejos SNC
 - Schwannomas
 - Neurofibromas
 - hemangioblastomas
 - esclerosis tuberosa

Docencia e investigación

- Docencia postgrado acreditada (participación **programa MIR**)
- **Programas de formación**, autorizados por la Dirección del centro
 - Profesionales de la **Unidad**
 - **Profesionales** hospital, otros centros y AP
 - **Pacientes y familias**
- **Sesiones clínicas multidisciplinares**, con todas las Unidades implicadas en la atención de los pacientes
- Participación en **proyectos de investigación y publicaciones**

Síndromes neurocutáneos genéticos (Facomatosis) **Ejemplo**

Recursos adaptados a la realidad

- El CSUR tendrá carácter multidisciplinar y estará formado por una Unidad básica y diversas Unidades que colaboran en la atención de estos pacientes que actuarán de forma coordinada
- El CSUR mediante un acuerdo de colaboración debe garantizar la continuidad de la atención cuando el paciente infantil pasa a ser adulto

Síndromes neurocutáneos genéticos (Facomatosis)

Recursos

Humanos

Unidad multidisciplinaria básica

- **Coordinador asistencial**
coordinación de la atención de los pacientes y familias por parte de la Unidad básica y las Unidades colaboradoras
- **Equipo:** neurólogo, pediatra, dermatólogo, neurocirujano, facultativo con experiencia en asesoramiento genético, personal de enfermería y administrativo

Equipamiento

- Consulta específica
- Disponibilidad de hospitalización para adultos y niños
- Accesibilidad directa de los pacientes y de los profesionales que habitualmente tratan al paciente a los recursos de la Unidad (vía telefónica, e-mail o similar)

Otras Unidades/Servicios

Servicios y Unidades de Referencia del SNS

Propuestas presentadas al Comité:

■ Total /Admitidas : 466 /264

DISTRIBUCIÓN CSUR POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (CSUR/Centros)



Designados 199 Servicios o Unidades (en 45 centros) para la atención de 53 patologías o procedimientos¹⁷

Servicios y Unidades de Referencia del SNS

Comité de Designación de CSUR

Desarrollo de herramientas

- Procedimiento de derivación de pacientes a los CSUR del SNS
- Actuaciones enfocadas a la visualización de los CSUR, por parte del MSSSI y las CCAA
- Sistemas de información (SI) con dos vertientes
 - SI del Fondo de cohesión (SIFCO): desarrollo y adaptación
 - SI para el seguimiento específico de los CSUR

Servicios y Unidades de Referencia del SNS SI para el seguimiento específico de los CSUR

Utilidades:

- **Seguimiento y evaluación** de los CSUR :
 - actividad exigida.
 - indicadores de procedimiento y resultados.
 - Detectar problemas (CSUR se desvía significativamente del estándar o indicador del grupo >3 años).
- **Informe anual** de resultados y mejoras al Comité.
- **Informe de resultados preceptivo (5 años)** para la redesignación de los CSUR.
- **Foro de debate** entre CSUR: futuras redes de referencia.

Tareas pendientes

- Finalizar la identificación de patologías y procedimientos para los que es necesario designar CSUR y los correspondientes **criterios** de designación
- **Acotar los criterios de designación** específicos restringiendo la actividad requerida a la patología compleja
- Definir los **requisitos comunes de designación** de CSUR
- **Consolidar el procedimiento de acreditación**, poniendo especial énfasis en la documentación clínica y el SI

- **Abordar la redesignación** de CSUR

En **RIESGO** la
calidad y
seguridad del
paciente

En **RIESGO** la
sostenibilidad
del sistema

Prioridades más realistas y modestas

Reagrupación de servicios y
concentración de recursos

Mayor protocolización de la
asistencia basado en la evidencia
clínica

Modelo de atención en Red (Redes
de Referencia)

Evaluación del sistema para su
mejora

PRESENTE

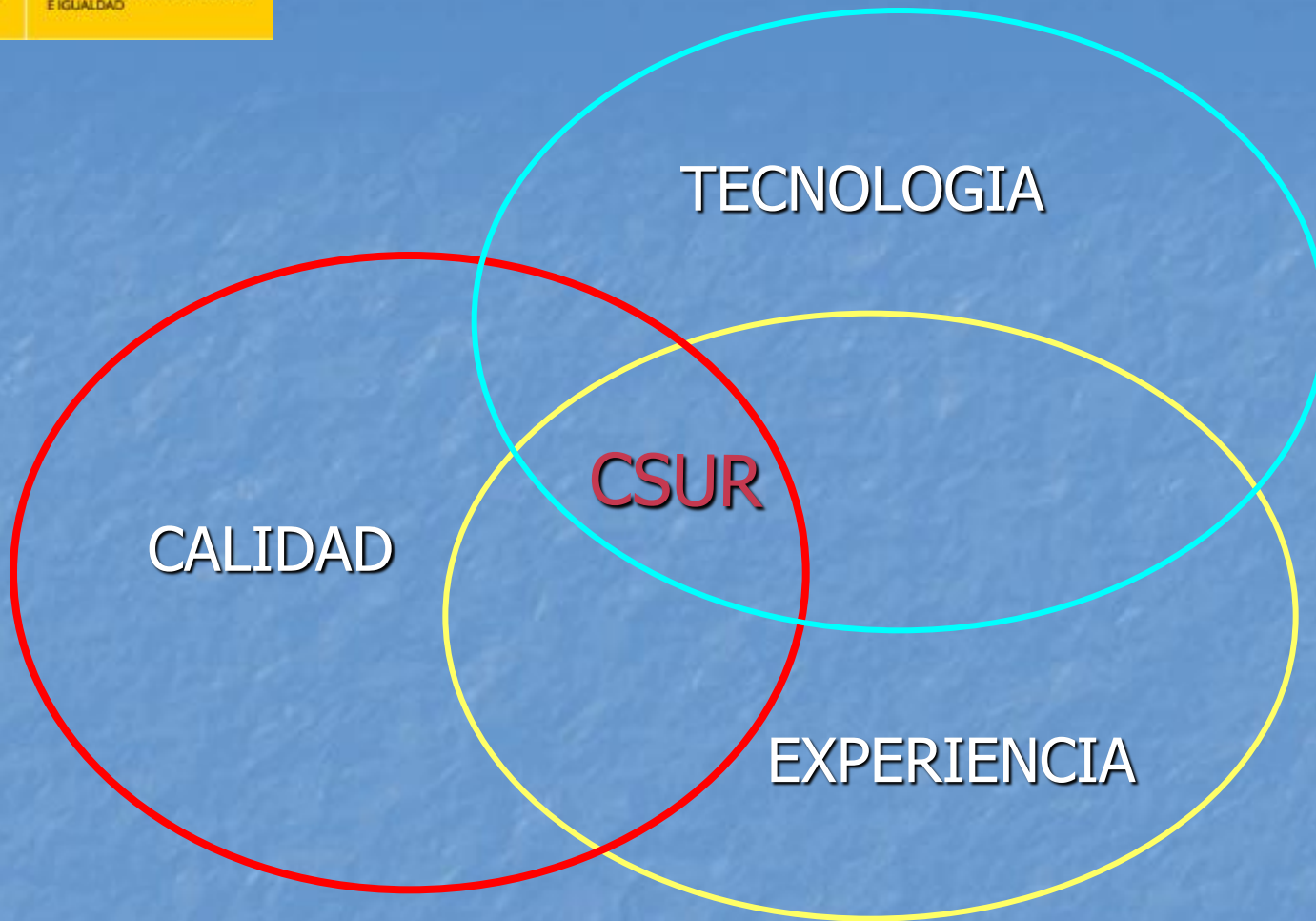
FUTURO

OPORTUNIDADES de mejora



Próximos retos

- Continuidad y Mejora
 - Mayor visibilidad
 - esfuerzo de difusión por parte de todos los actores implicados (MSSSI, CCAA, Soc. Cient, Asoc. Pacientes)
 - Llegar a los Profesionales y a la Sociedad
 - Coherencia
 - Esfuerzo de responsabilidad y generosidad por parte de todos los actores
 - Ajustar el modelo de financiación garantizando la cohesión del SNS
 - Garantizar la movilidad del paciente que lo precise para su atención sanitaria
 - Desarrollar el modelo de atención que deben proporcionar los CSUR de cada PTHP, integrando los diferentes niveles asistenciales y CSUR UE (Redes Europeas Referencia)



Brindar una atención en el marco de la **equidad**, la **calidad** y la **seguridad del paciente** a pacientes que requieran agrupación de casos , **garantizando la cohesión** del SNS en España

sgcbfc@msssi.es

Muchas Gracias